



H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Jalisco.



2012-2015

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

A LA OPINIÓN PÚBLICA:

PRESENTE

Por este medio y en relación al Art. 15 Fracción XXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, hago constar que durante los ejercicios 2013, 2014 y 2015 el Municipio cuenta un Plan de Desarrollo Urbano de fecha Diciembre del 1995 pero no se encuentra actualizado a la fecha actual; por lo tanto no se cuenta con la integración, las actas de las reuniones, y acuerdos del Consejo Municipal Urbano.

Sin más por el momento me despido de usted, agradeciendo la atención al presente, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

"2015 AÑO DEL GENERALÍSIMO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

SANTA MARÍA DEL ORO, JALISCO A 02 DE JULIO DE 2015

Maria Araceli Espinosa González
C. MARIA ARACELI ESPINOSA GONZALEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA MARÍA DEL ORO, JALISCO

